



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE MURO

9374

*Concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público en régimen de concurrencia.
Derechos funerarios sepultura 139n*

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado día 18/08/2025 8:00:00, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Expediente de concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público en régimen de concurrencia. Derechos funerarios sepultura 139n

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, declara la urgencia del presente punto.

Visto la valoración económica por el arquitecto municipal, Francisco Truyols Nadal.

Considerando que a tal efecto se ha redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que debe regir la concesión administrativa.

Examinada la documentación que le acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasladan al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/21/24/23/UE 2014,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Primero. Aprobar el expediente de la concesión demanial de uso privativo del derecho funerario de una sepulturas (139n) de propiedad municipal, del Cementerio Municipal mediante régimen de concurrencia, convocando su licitación, con un precio de:

Sepultura 139n	2.042,94 €
----------------	------------

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas que regirá la presente concesión.

Tercero. Publicar el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y la sede electrónica del Ayuntamiento de Muro.

Cuarto. Publicar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Muro toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas debe estar disponible este día de publicación del anuncio de licitación.

Quinto. Designar a los miembros de la Mesa de Valoración

1. Miquel Porquer Tugores, com president.
2. Cristina Elvira Casado Delgado, com secretaria.

Vocales:

1. - Francisco Sabater Mulet, Secretari de l'Ajuntament.
2. - Pedro Martorell Bestard, TAG d'Urbanisme de l'Ajuntament
3. - José Gómez de la Cruz, Interventor de l'Ajuntament.»

Y, para que así conste y alcance los efectos correspondientes, entrego y firmo este certificado, con el visto bueno del alcalde.

Muro, en data de la signatura electrònica (18 de agosto de 2025)

El alcalde
Miquel Porquer Tugores)

